

**Asunto:** Acta de sesión extraordinaria del Consejo de Administración EPEL Agua de Valladolid.

**Expediente:** CAEPEL 3/17

**Lugar:** Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Valladolid

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL AGUA DE VALLADOLID EL DÍA 17 DE MARZO DE 2017.**

---

En la sala de Comisiones del Ayuntamiento de Valladolid, siendo las 9:10 horas del día 17 de marzo de 2017, previa convocatoria cursada al efecto, se reúne el Consejo de Administración de la EPEL "Agua de Valladolid" con la siguiente:

**Asistencia:**

---

Presidente:

D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban. Grupo Toma la Palabra.

Consejeros:

- D. Pedro Herrero García, Grupo Municipal Socialista.
- D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular.
- D<sup>a</sup> Charo Chávez Muñoz, Grupo Municipal Si Se Puede Valladolid.
- D. Jorge Valentín Gamazo, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.
- D. Antonio Presa Antolinez, Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado".
- D. Francisco Andrés Pérez Nieto, director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras.
- D. Daniel Sopena González, Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua.
- D. Ignacio Carrascosa Madariaga, Técnico de la Secretaría Ejecutiva de Urbanismo.
- D<sup>a</sup> Teresa Redondo Arranz, Directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

No asiste: D<sup>a</sup>. Pilar Vicente Tomás, Grupo Municipal Ciudadanos, C'S.

Acuden igualmente a la reunión:

- D. Valentín Merino Estrada, Secretario del Ayuntamiento de Valladolid.
- D. Ignacio Cano Mazón, Tesorero del Ayuntamiento de Valladolid.
- D<sup>a</sup> Carolina Martín Palacín, Técnico de Administración General del Servicio de Medio Ambiente.
- D. Luis Ángel Bayón Martín; Técnico del Ciclo Urbano del Agua.

**Orden del día:**

---

1. Aprobación del expediente de contratación del suministro de energía eléctrica de los distintos suministros de la EPEL Agua de Valladolid (EPEL 3/17).

La presidenta del Consejo de Administración da inicio a la reunión abordando el único punto del orden día, procede a explicar a los miembros del Consejo el contenido de la propuesta y de los pliegos del contrato del suministro de energía eléctrica de los distintos suministros de la EPEL Agua de Valladolid.

Toma la palabra D. José Antonio Martínez Bermejo, del Grupo Municipal Popular, quien pregunta sobre el cálculo del precio estimado del contrato. D<sup>a</sup> Teresa Redondo indica que el precio estimado del contrato se contiene en el apartado B del cuadro de características administrativas y que importe del mismo incluye también la posible prórroga del contrato, su importe es de 5.994.040 € mas 1.258.748 € correspondiente al IVA.

D. Luis Ángel Bayón Martín; Técnico del Ciclo Urbano del Agua y redactor del Pliego de Condiciones Técnicas del Contrato precisa que se ha tomado como referencia para el cálculo estimado del importe total del contrato los consumos reales del año anterior de cada punto y una serie de precios máximos de mercado para cada tarifa. Indica también que el contrato versa sobre precios fijos (no indexados) para el período licitado, explicando que plantear un modelo de compra directa en el Pool aportaría un beneficio económico para la EPEL pero es imprescindible un seguimiento diario del mercado siendo necesaria la exclusividad de un técnico con conocimientos en ese sector.

D. Francisco Andrés Pérez Nieto, director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras manifiesta que acudir al mercado diario supondría comprar como lo hacen las comercializadoras obteniendo un menor precio de la luz y un mayor beneficio, pero requiere una gestión profesional para la que la EPEL actualmente carece de personal y de habilitación.

Toma la palabra D. José Antonio Martínez Bermejo, del Grupo Municipal Popular, pregunta si la EPEL podría operar técnica y jurídicamente por ese sistema. D. Francisco Andrés Pérez Nieto, director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras, manifiesta que no habría problema. D. Luis Ángel Bayón Martín; Técnico del Ciclo Urbano del Agua indica que el futuro va en esa dirección. Indica además que la distribución de consumo de la EPEL es diferente a la existente en el Ayuntamiento. Sería conveniente plantear una contratación en común para ambos en un futuro dado que el volumen aporta economía. Y continua recomendando un seguimiento en exclusividad a medio plazo dado que la prioridad actual es retomar el control de esos 49 puntos de luz que constituyen los puntos de consumo de la EPEL Agua de Valladolid.

D. José Antonio Martínez Bermejo, del Grupo Municipal Popular, pregunta si implicaría comprarlo directamente a la red eléctrica, tanto Francisco Andrés Pérez Nieto como Luis Ángel Bayón Martín indican que implicaría comprarlo directamente al operador del mercado.

D. Pedro Herrero García, Grupo Municipal Socialista pregunta si el Ayuntamiento podría realizar una compra global en el mercado diario y posteriormente hacer el reparto a cada servicio del Ayuntamiento, D. Luis Ángel Bayón Martín manifiesta que sí, actualmente es como se está haciendo pero en la modalidad de precio fijo por tarifa.

D. Jorge Valentín Gamazo, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid indica si esta posibilidad podría incluirse en el pliego a licitar. D. Francisco Pérez Nieto, director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras, indica que ahora no es posible incluirlo por la necesidad temporal para poder estar habilitados para hacer esas compras de manera directa.

D. José Antonio Martínez Bermejo, del Grupo Municipal Popular, pregunta si en el presente contrato podrían existir diferentes proveedores. D. Luis Ángel Bayón Martín; Técnico del Ciclo Urbano del Agua explica: la división del contrato global en 3 lotes, las diferencias entre los lotes 1, 2 y 3 de cuantía y consumos y la prohibición incluida de quien presente oferta al Lote 1 no puede hacerlo a los lotes 2 y 3 provocando con ello la concurrencia de diferentes proveedores eléctricos.

D. Jorge Valentín Gamazo, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, pregunta si la división en lotes puede derivar en la obtención de mejor precio. D<sup>a</sup> Teresa Redondo precisa que la división del objeto del contrato en lotes tiene como finalidad el fomento de la PYMES en cumplimiento de las directivas europeas y de la propia instrucción municipal en materia de contratación.

D. José Antonio Martínez Bermejo, del Grupo Municipal Popular, pregunta sobre si en la limitación a presentación de diferentes a varios lotes se ha tenido en cuenta la existencia de empresas filiales y si cabe la impugnación de los lotes. D<sup>a</sup> Teresa Redondo explica, en cuanto a la primera cuestión, que esta posibilidad también se ha contemplado y el propio cuadro de características indica en el Apartado.A.2 expresamente que "Esta limitación afecta todas las empresas vinculadas entre sí, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el art. 42 del Código de Comercio". Respecto a la posible impugnación, la Directora del Área de Medio Ambiente, manifiesta que el Ayuntamiento viene funcionando con este sistema avalado tanto por los tribunales como por la normativa europea.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo de Administración de la EPEL aprueba el expediente de contratación del suministro de energía eléctrica de los distintos suministros de la EPEL Agua de Valladolid (EPEL 3/17) con los votos a favor de D. Pedro Herrero García, Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Charo Chávez Muñoz, Grupo Municipal Si Se Puede Valladolid D. Jorge Valentín Gamazo, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid D. Antonio Presa Antolinez, Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado" D. Francisco Andrés Pérez Nieto, director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras D. Daniel Sopena González, Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua D. Ignacio Carrascosa Madariaga, Técnico de la Secretaría Ejecutiva de Urbanismo y D<sup>a</sup> Teresa Redondo Arranz, Directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Y la abstención de D. José Antonio Martínez Bermejo del Grupo Municipal Popular.

D. Antonio Presa Antolinez, Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado" propone al Consejo que las reuniones del mismo sean a partir de las 9:15 horas, propuesta que es admitida por los miembros del Consejo.

Y para que conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día se da por concluida la sesión a las 9.28 horas, extendiéndose acta de lo acordado que como Secretaria firmo, con el visto bueno de la Presidenta, en el lugar y fecha arriba indicados.

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EPEL AGUA DE VALLADOLID**

  
**Carolina Martín Palacín**

**Vº. Bº**  
**LA PRESIDENTA**

**María Sánchez Esteban**

**Diligencia:** para hacer constar que el acta de sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2017 ha quedado extendida en tres páginas y ha sido aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración de la EPEL Agua de Valladolid de fecha 12 de mayo de 2017 por unanimidad de sus miembros.

La Secretaria del Consejo de Administración de la EPEL Agua de Valladolid

  
Carolina Martín Palacín



